



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Consecutivo:

**Nombre del informe**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020.**

**Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)**

- Subsecretarías.
- Oficinas.
- Dirección de Planeación

**1. Objetivo**

Evaluar la gestión de los planes de mejoramiento en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

**2. Alcance**

Gestión de los planes de mejoramiento de la SDP al cierre de diciembre 31 de 2020.

**3. Criterios**

- Reportes generados en el módulo de planes de mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos - aplicativo SIPA.
- Soportes de los seguimientos, cargados en el repositorio de evidencias del Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP.
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG alusivos a planes de mejoramiento.
- Procedimiento “gestión del plan de mejoramiento” (S-PD-005), versión 16, aprobada por acta de mejoramiento 8 de enero 15 de 2020, y los estados de calificación definidos en él:

ESTADO	Definiciones dadas en el procedimiento S-PD-005 en enero 15 de 2020
EN DESARROLLO	- Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados.
EN ALERTA	- Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado. - No reporta información y/o evidencia en el seguimiento. - El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada.
VENCIDA	- No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización.
CUMPLIDA EN SEGUIMIENTO	- Acciones internas que los auditores OCI sugieren “para cierre”.
EN SEGUIMIENTO	- Acciones formuladas por informes emitidos por instancias de control, que se entienden cumplidas para la SDP, y cuyo cierre aún no ha sido autorizado por la instancia correspondiente.
CERRADA	- De origen interno: cumplida dentro de los términos establecidos y cuyo cierre fue autorizado por el Jefe de la Oficina de Control Interno. - De origen externo: originadas por informes emitidos por instancias externas de control, cuyo cierre fue autorizado por la instancia respectiva, de acuerdo con la normatividad que maneja.



#### 4. Resultados del informe

A continuación, se presentan los resultados en cuanto a:

4.1.	Lineamientos .....	2
4.2.	Mecanismo tecnológico .....	2
4.3.	Formulación .....	3
4.4.	Fuentes.....	4
4.5.	Temáticas .....	4
4.6.	Seguimiento de los responsables de las acciones .....	5
4.7.	Eficacia .....	7
4.8.	Eficiencia .....	7
4.9.	Efectividad .....	9
4.10.	Distribución.....	10
4.11.	Cierre.....	13

#### 4.1. Lineamientos

En el módulo que controla los documentos del Sistema Integrado de Gestión dentro del aplicativo SIPA, se encontraron, entre otros, algunos documentos que orientan a la entidad en materia de planes de mejoramiento, para los cuales se hicieron las siguientes observaciones:

Tabla 1: Documentos internos que dan línea a la SDP en materia de planes de mejora

Código	Observaciones
S-PD-005	Procedimiento “Gestión del plan de mejoramiento”, con versión 16, aprobada mediante acta de mejoramiento 8 de enero 15 de 2020. En octubre de 2020 la OCl presentó una propuesta de ajuste que está siendo revisada por la Dirección de Planeación.
S-FO-006	Formato “Plan de mejoramiento: correcciones, acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, con versión 11, aprobada mediante acta de mejoramiento 243 de marzo 30 de 2016. Nuevamente se reitera la sugerencia de hacer una revisión del documento respecto de su permanencia como documento del SIG y su articulación con la nueva versión de S-PD-005, dado que este formato no fue mencionado en dicho procedimiento.
A-IN-412	Documento “Manual para el manejo del módulo de planes de mejoramiento del aplicativo SIPA”, con versión 3, aprobada mediante acta de mejoramiento 335 de diciembre 30 de 2020.

Fuente: Módulo de documentos del Sistema Integrado de Gestión - SIG del aplicativo SIPA.

#### 4.2. Mecanismo tecnológico

Para la gestión de los planes de mejoramiento, la entidad cuenta con un módulo de planes de mejoramiento dentro del aplicativo SIPA, el cual opera desde 2015. En términos generales el aplicativo opera bien, y es objeto de ajustes para mejorar su funcionalidad.

Es de señalar que el módulo en mención fue programado para activar el seguimiento de todas las acciones que se encuentren en curso para las fechas de cada seguimiento, incluyendo las creadas en forma posterior al corte. Por tanto las cifras que aparecen en las tablas de este informe recogen las acciones encontradas en curso hasta el cierre del seguimiento OCl.



### 4.3. Formulación

La gestión de los planes de mejoramiento implicó entre otras actividades, las siguientes:

Tabla 2: Actividades en la gestión de los planes de mejoramiento.

Actividad	Nota	Medio tecnológico
Formulación de planes y acciones	Una vez se produce el informe o como mejora identificada individualmente.	Módulo de planes de mejoramiento que opera desde 2015 en el aplicativo SIPA.
Seguimiento a cada una de las acciones	Mensual por parte de las áreas y trimestral por parte de la Oficina de Control Interno.	
Trámite de modificaciones	Cuando se requiere.	Módulo de evidencias de la herramienta SIIP.
Registro de evidencias en el repositorio	Permanente.	

Fuente: Módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA y módulo de evidencias de la herramienta SIIP.

Aunque la cantidad no determina la calidad de la operación, las cifras de planes, acciones, modificaciones, evidencias, son importantes en relación con la capacidad de la entidad para gestionar los planes de mejora. Por ello, se analizaron las siguientes situaciones:

En el reporte “matríz todo”, se identificaron algunos planes de mejoramiento que no tienen asignado el número del radicado correspondiente, por ejemplo: 1924-2516, 1978-2574, 1990-2616, 1990-2618, 1990-2615, 1990-2617, 1991-2627, 2000-2623, 2010-2638, 2030-2713, 2030-2714, 2030-2725, 2030-2719, 2030-2722, 2030-2728, 2030-2727, 2030-2720, 2030-2711, 2030-2709, 2030-2726, 2030-2712, 2030-2723, 2030-2710, 2030-2721, 2030-2724, 2030-2715. Dentro de los radicados que no aparecen en el reporte están: 3-2017-08162, 3-2018-01879, 3-2018-02005, 3-2018-02008, 3-2018-02009, 3-2018-02011, 3-2018-02013, 3-2019-21686, 3-2019-03491, 3-2019-07415, 3-2019-22557, 3-2019-22558, 3-2020-02196, 3-2020-02091, 3-2020-02179, 3-2020-02180, 3-2020-05612. Esta incidencia fue registrada en el sistema de requerimientos con el número 312-2020 de julio 27 de 2020 y a la fecha la situación se mantiene en las mismas condiciones.

Aunque la incidencia sigue abierta, se pudo analizar que en la dinámica de formulación, los informes dieron origen a 1 ó más radicaciones de planes de mejora y los planes estuvieron conformados por 1 ó más acciones. Desde 2015 y hasta el presente corte se ha dado una tendencia a formular: informes de un único plan, planes de una única acción, y planes con un único responsable de su ejecución aunque tenga varias acciones.

En lo corrido de 2020 se generaron 21 informes, con aproximadamente 38 planes conformados por cerca de 115 acciones. El plan con más acciones formuladas en la vigencia 2020 fue el 2030, con 40 acciones, lo cual lo convierte en el segundo plan con el mayor número de acciones después del 1510 generado en 2015, con 48 acciones. El mismo plan 2030 fue el que más áreas involucró (20 áreas).

Cabe señalar que se encontraron radicados, planes y acciones de vigencias anteriores que continuaron en curso al presente corte, así como algunas previstas para cerrar en la siguiente vigencia. Por ello, a continuación se hará alusión a la totalidad de los 82 planes y 158 acciones que se encontraron en curso al cierre de este informe.



#### 4.4. Fuentes

En el módulo de mejoramiento del aplicativo tecnológico SIPA fueron definidas 14 fuentes de origen de los planes y acciones de mejoramiento. La cantidad de planes y acciones que se encontró en cada una de dichas fuentes fue:

Tabla 3: Origen de los planes de mejoramiento vigentes y sus acciones asociadas.

	Origen del Plan de mejora	Planes de mejoramiento formulados	Cantidad de acciones asociadas
1	Informes de auditorías internas y externas	44	104
2	Administración de riesgos	36	51
3	Evaluación de satisfacción del usuario	1	2
4	Oportunidades de mejora	1	1
5	Resultados de la revisión por la dirección	0	0
6	Control de producto/servicio no conforme	0	0
7	Controles de advertencia y/o pronunciamientos	0	0
8	Ejercicios de autoevaluación y autocontrol	0	0
9	Evaluación del desempeño de proveedores	0	0
10	PQRD - Peticiones, quejas, reclamos o denuncias	0	0
11	Quejas y reclamos reiterados de los usuarios (retroalimentación del cliente)	0	0
12	Resultados de la medición de indicadores de gestión	0	0
13	Resultados de los informes de gestión	0	0
14	Subsistemas SIG	0	0
	<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>158</b>

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

La labor se enfocó principalmente en lo hallado en auditorías y en la gestión del riesgo. Además las acciones estuvieron asociadas a 4 de las 14 fuentes. El que no se generaran acciones de mejora para la mayoría de las fuentes, fue una constante en los últimos periodos evaluados. Algunas fuentes son afines, por ejemplo la 10 y la 11, y otras no operan como se definieron, por ejemplo la 14.

#### 4.5. Temáticas

La Oficina de Control Interno - OCI agrupó las 158 acciones en las siguientes temáticas:

Tabla 4: Principales asuntos contenidos en las acciones del plan de mejoramiento.

Asunto	cantidad	%
Actualización de documentos SIG	48	30%
Capacitación/ sensibilización/ socialización/ divulgación/ asesoría	33	21%
Realización de informes, seguimientos y diagnósticos	24	15%
Asuntos misionales	17	11%
Realización de mesas de trabajo/ reuniones	9	6%
Tecnológico	8	5%
Formular y/o ejecutar planes de trabajo o planes de acción	4	3%
Formular y/o enviar comunicación/circular/memo	3	2%
Otro	12	8%
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA y análisis propio.

La tabla anterior mostró que un poco más del 50% de las acciones estuvieron dirigidas a actualizar documentos del Sistema Integrado de Gestión - SIG y a fortalecer el conocimiento de



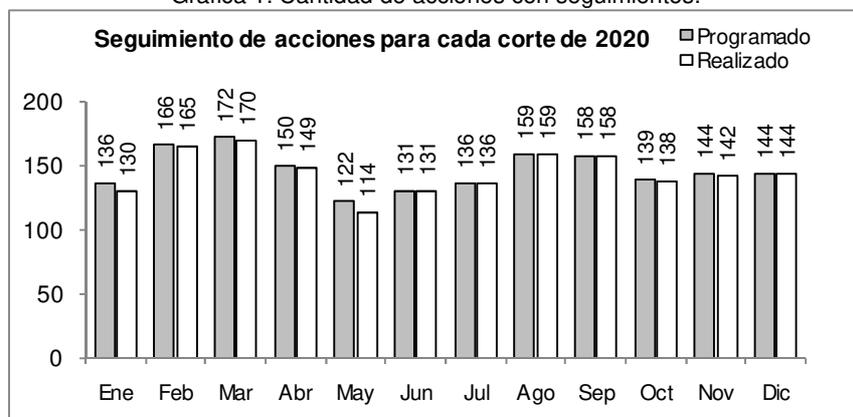
diferentes temas de la SDP, mismos asuntos sobre los que se ha focalizado la gestión de planes de mejoramiento en los últimos periodos evaluados.

#### 4.6. Seguimiento de los responsables de las acciones

El seguimiento mensual a los planes de mejoramiento fue establecido tanto en el procedimiento S-PD-005 (actividad 12), como en el radicado 3-2020-22515. La gestión respectiva se muestra a continuación:

- a) Atención de seguimientos: Las áreas han atendido los seguimientos mensuales para la mayoría de las acciones. El detalle se muestra en la siguiente tabla:

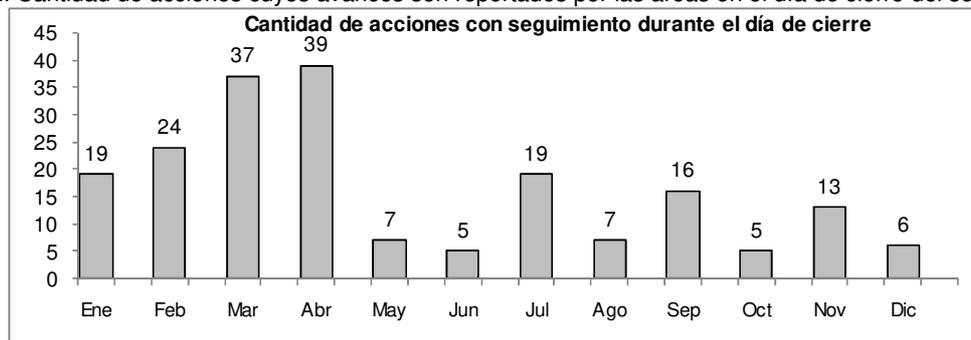
Gráfica 1: Cantidad de acciones con seguimientos.



Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

- b) Seguimiento el día de cierre: La mayoría de los seguimientos a las acciones fueron reportados dentro de los primeros días del plazo. Solo algunas acciones fueron reportadas en el último día del seguimiento, incluso muy cerca de la hora del cierre, como se muestra a continuación:

Gráfica 2: Cantidad de acciones cuyos avances son reportados por las áreas en el día de cierre del seguimiento.



Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

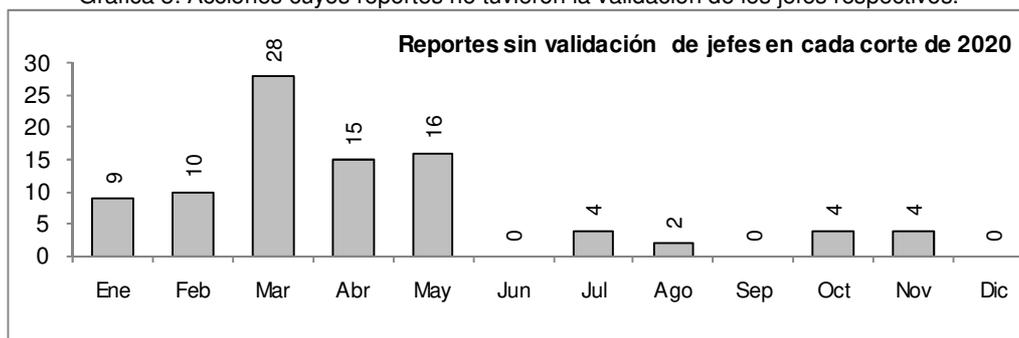
Esta práctica, aunque se da dentro de los plazos establecidos para el reporte, no es deseable sobre la hora de cierre del seguimiento por cuanto se puede incurrir en errores en la digitación,



o en carencia de tiempo para cargar las evidencias respectivas, o en la insuficiencia de tiempo para que los jefes respectivos aprueben los seguimientos reportados. Cuando se trata de acciones asociadas a entes de control y vigilancia, puede ocasionar la entrega no oportuna de la información.

- c) Aprobación de los seguimientos por parte de los jefes respectivos. Los seguimientos que se reportaron sin la validación de los jefes inmediatos, es menor a los de los cortes anteriores, lo cual representa una mejora, como se muestran a continuación:

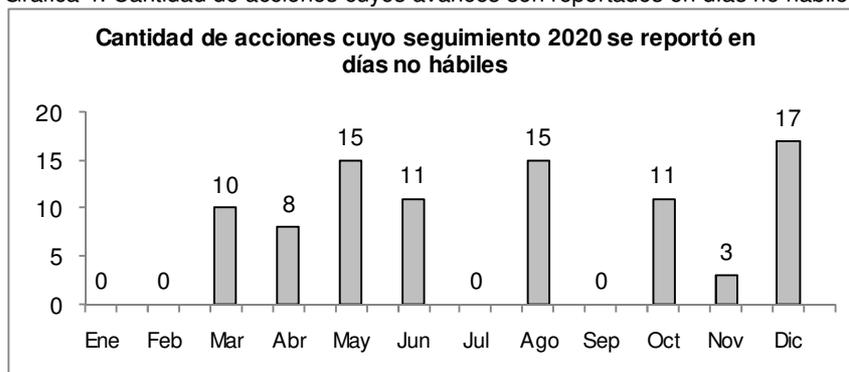
Gráfica 3: Acciones cuyos reportes no tuvieron la validación de los jefes respectivos.



Fuente: Datos del reporte "Acciones con Seguimiento sin Aprobación" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

- d) Registro en días no hábiles: Esta práctica está permitida en los seguimientos pero no es deseable por cuanto puede haber indisponibilidad de personas con quienes consultar información u obtener algún tipo de apoyo o soporte. Usualmente no suele darse, pero se presentó en los más recientes seguimientos, como se muestra a continuación:

Gráfica 4: Cantidad de acciones cuyos avances son reportados en días no hábiles.



Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

- e) Cargue de evidencias: En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la circular conjunta que se remitió a las áreas mediante radicado 3-2018-07022 de abril 12 de 2018 y que fue explicado en sesión presencial del 26 de abril de 2018, y del memorando 3-2020-22515 de diciembre 14 de 2020, las áreas vienen cargando las evidencias que soportan lo reportado en los seguimientos en el repositorio del Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP, creado para tal fin.



No obstante, aún se cargan innecesariamente algunos documentos que, además de agotar la capacidad del repositorio, pueden ser consultados en otras fuentes o no aportan al seguimiento. Por ejemplo, si se actualiza un procedimiento se carga una copia del nuevo documento, cuando lo que aplica es que se haga alusión a la ruta en el aplicativo SIPA y al código del documento.

También se dan casos en los cuales las áreas no reportan evidencias de los avances como es por ejemplo la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos.

#### 4.7. Eficacia

La eficacia fue definida en la versión 2017 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como el “grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados”. Con base en esta definición, la eficacia de los planes de mejoramiento fue revisada respecto a la ejecución de sus acciones. En ello, las 158 acciones contenidas en los planes de mejoramiento, quedaron en el siguiente estado de ejecución:

Tabla 5: Estado de ejecución de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento.

Fuente	Desarrollo	Seguimiento	Alerta	Vencida	Cerrada*	Total
Contraloría de Bogotá	4	39				43
Contraloría General						0
Externo					3	3
Internos	36		8	4	56	104
Internos OCI			1	1	6	8
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>39</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>65</b>	<b>158</b>

Fuente: Datos del reporte “Matriz Todo” generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

En los capítulos siguientes del presente informe, se ampliará lo relacionado con el cierre de las acciones que consigna la tabla anterior (\*).

#### 4.8. Eficiencia

La eficiencia fue definida en la versión 2017 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como la “relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados”. Con base en esta definición, la eficiencia de los planes de mejoramiento fue revisada respecto de los recursos que fueron identificados en cada acción, teniendo en cuenta que una misma acción puede hacer alusión a 1 ó más recursos. Se encontró lo siguiente:

Tabla 6: Cantidad de acciones en las que aparece cada recurso.

Recurso	Acciones para las cuales se consideró el recurso
Humano	158
Tecnológico	119
Técnico	30
Físico	28
Financiero	3
Otros	12

Fuente: Datos del reporte “Matriz Todo” generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- En términos generales, las acciones de los planes de mejoramiento confluyeron en 6 tipologías de recursos.
- Los seguimientos que hicieron los diferentes procesos a sus planes de mejoramiento se adelantaron en torno al cumplimiento de las acciones, y no necesariamente al uso y/o aprovechamiento de los recursos que se han identificado en cada una de ellas.
- Los recursos más reiterados continuaron siendo el humano (identificado en la totalidad de las acciones) y el tecnológico.

De otro lado, se encontró que: a) El número máximo de recursos que se identificó para una acción es de 4 y, b) Hubo una gran tendencia a identificar máximo dos recursos por acción, como se muestra a continuación:

Tabla 7: Cantidad máxima de recursos que han sido identificados por acción.

Cantidad de recursos identificados	Cantidad de acciones con ese número de recursos identificados
1	16
2	99
3	36
4	7
<b>Total</b>	<b>158</b>

Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

En cuanto a los plazos de ejecución, fueron definidos para todas las acciones con la siguiente programación:

Tabla 8: Programación del inicio y cierre de las acciones vigentes.

Plazos	Fecha de inicio de las acciones				Fecha de cierre de las acciones			
	2018	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2022
Enero			13			2	7	
Febrero			26	3	1	3	9	
Marzo			17	8		8	4	
Abril			8			1	2	
Mayo				1			4	
Junio			15	1		8	2	1
Julio			12	1		4	1	
Agosto			3					
Septiembre		4	23				1	
Octubre	1	11						
Noviembre			2			3	4	
Diciembre		6	3			87	6	
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>122</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>116</b>	<b>40</b>	<b>1</b>

Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

A partir de la tabla anterior se obtuvieron los siguientes análisis:

- a) La acción más antigua en curso inició en octubre de 2018. Se trata de la acción 1859-2356 formulada para la Contraloría, a cargo de la Dirección de Gestión Financiera.
- b) La pandemia incidió en algunas acciones, especialmente en la 2006-2730 cuyo cierre se programó para 2022.



#### 4.9. Efectividad

La efectividad fue definida en la versión 2017 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como la “medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos”. Con base en esta definición, la efectividad de los planes de mejoramiento fue revisada respecto de: el impacto de la acción según su naturaleza, la reincidencia de situaciones no deseadas, la reformulación e inactivación de acciones y la oportunidad en la formulación de los planes, teniendo en cuenta que las acciones fueron clasificadas así:

Tabla 9: Clasificación de las acciones.

Tipo	Definición (norma ISO 9000:2015, fundamentos y vocabulario del Sistema de Gestión de la Calidad)	Total acciones	%
Correctiva	Acción para eliminar la causa de una no conformidad (evita que algo vuelva a ocurrir)	67	42%
Preventiva	Acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial (previene que algo ocurra)	53	34%
Mejora	Permite mantener los niveles actuales de desempeño, reaccionar a los cambios en condiciones internas y externas, y crear nuevas oportunidades.	6	4%
Corrección	Acción para eliminar una no conformidad detectada	32	20%
<b>TOTAL</b>		<b>158</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos de los reportes generados en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

Desde 2015 las acciones han sido mayoritariamente correctivas y preventivas, tendencia histórica que se mantuvo en para el presente seguimiento.

En cuanto a los ajustes de las acciones, 60 de las 158 acciones tuvieron observaciones relacionadas con la reformulación. Muchas de las reformulaciones se adelantaron para ampliar los plazos de cumplimiento de las acciones. Una de las opciones tomadas por las áreas en la formulación o reformulación de acciones fue la “homologación”, es decir, el uso o aplicación de una acción ya existente, para atender o solucionar el origen de un nuevo plan. Además, algunas acciones, en lugar de ser reformuladas, se inactivaron para dar lugar a nuevas acciones, lo cual es una correcta forma de gestión. La corrección 1968-2566 de Recursos Físicos, continuó clasificada como correctiva pese a que fue reformulada.

Finalmente, en varios contenidos de la versión 16 del Procedimiento “Gestión del plan de mejoramiento” (S-PD-005), aprobada mediante acta de mejoramiento 8 de enero 15 de 2020, se estableció que como plazo para formular y suscribir planes de mejoramiento internos “diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación en SIPA del informe o identificación de una situación de mejora por cualquier otra fuente”, es decir, aproximadamente 15 días calendario. Para los siguientes casos no se han formulado planes de mejora:

Tabla 10: Planes de mejora que no se han formulado.

ID	FECHA RADICADO INFORME	FECHA LIMITE DE LA FORMULACIÓN	RESPONSABLE
2033	2020-06-30	2020-07-22	Dirección de Economía Urbana
2042	2020-12-17	2020-12-31	Dirección de Defensa Judicial
2036	2020-10-22	2020-11-13	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
2037	2020-10-22	2020-11-13	
2038	2020-10-22	2020-11-13	

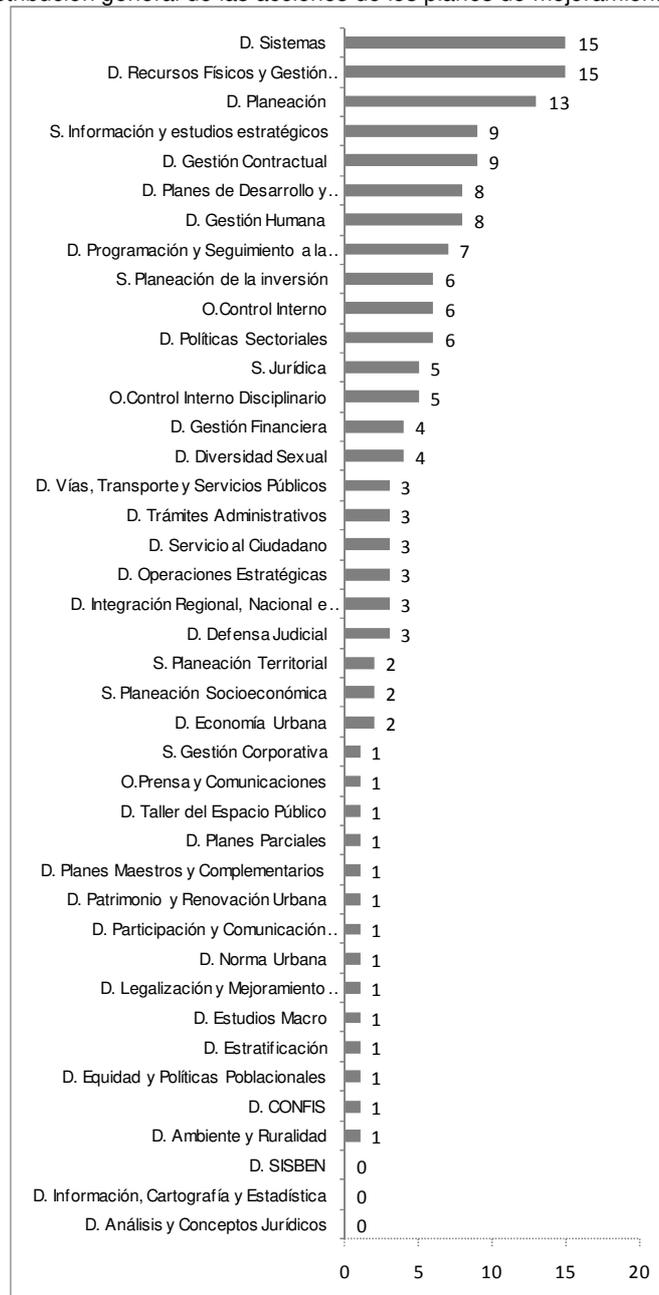
Fuente: Reporte “Oportunidad en la Formulación de Planes de Mejoramiento” emitido en el aplicativo SIPA.



#### 4.10. Distribución

La distribución de las 158 acciones en las diferentes áreas de la entidad fue la siguiente:

Gráfica 5: Distribución general de las acciones de los planes de mejoramiento en las áreas.



Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Comparado con la gráfica presentada en el informe de seguimiento a junio 30 de 2018, radicado con el número 3-2018-15997, se observa que en año y medio se ha reducido de manera importante el número de acciones que deben gestionar las áreas, lo cual facilita la labor.

El detalle de la distribución y estado de los planes de mejoramiento y sus acciones, en las áreas, se muestra a continuación para el corte a diciembre 31 de 2020:

Tabla 10: Distribución y estado de los planes de mejoramiento y sus acciones en las áreas.

Área	Desarrollo	Alerta	Vencida	Seguimiento	Cerrada	Total
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones					2030-2701	1
Oficina de Control Interno	2031-2683			1930-2528*	1998-2621 1998-2622 1999-2620 2032-2708	6
Oficina de Control Interno Disciplinario	2053-2751 2054-2750				1952-2549 1953-2548 1977-2576	5
Subsecretaría de Planeación Territorial	2010-2637			1926-2517*		2
Dirección de Planes Parciales	2010-2642					1
Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana	2010-2643					1
Dirección de Norma Urbana	2010-2640					1
Dirección de Taller del Espacio Público	2010-2645					1
Dirección de Planes Maestros y Complementarios	2010-2641					1
Dirección de Ambiente y Ruralidad	2010-2638					1
Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios	2010-2639					1
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	2041-2741 2041-2742	2010-2644				3
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica				1936-2519*	2030-2726	2
Dirección de Políticas Sectoriales	2044-2756 2045-2755 2046-2754				1997-2608 2030-2715 2030-2724	6
Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	2052-2745					1
Dirección de Economía Urbana	2049-2748				2030-2714	2
Dirección de Operaciones Estratégicas	2050-2747 2051-2746				2030-2713	3
Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional					2030-2710 2030-2711 2030-2712	3
Dirección de Diversidad Sexual	2043-2749				2030-2709 2030-2727 2030-2728	4
Subsecretaría de Información y estudios estratégicos		1683-2707	1683-2706	1925-2536* 1955-2584* 1959-2585* 1957-2586* 1959-2587*	1995-2630 1996-2631	9
Dirección de Información, Cartografía y Estadística						0
Dirección de Estudios Macro					2030-2694	1
Dirección de Estratificación				2024-2676*		1
Dirección de SISBEN						0



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Área	Desarrollo	Alerta	Vencida	Seguimiento	Cerrada	Total
Dirección de Sistemas	1985-2596 1985-2597 1985-2598 1986-2601	1986-2607		1942-2525* 1938-2527*	1965-2557 1985-2595 1986-2603 1986-2606 1987-2600 1988-2609 2011-2664 2011-2667	15
Dirección de Servicio al Ciudadano				1929-2526*	2011-2663 2011-2666	3
Subsecretaría de Planeación de la inversión				1935-2531* 1935-2532* 1937-2523* 1956-2550* 1954-2554* 1958-2555*		6
Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión	2047-2752 2048-2753				2000-2623 2001-2624 2030-2716 2030-2717 2030-2718	7
Dirección de Participación y Comunicación Planeación			2030-2702			1
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local		2030-2721	2030-2719 2030-2723	1960-2551* 1960-2552* 1961-2553*	2030-2720 2030-2722	8
Dirección de CONFIS					2030-2725	1
Subsecretaría Jurídica		1990-2615 1990-2616 1990-2617 1990-2618		1927-2537*		5
Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos						0
Dirección de Trámites Administrativos					1989-2611 1989-2612 1989-2613	3
Dirección de Defensa Judicial			1992-2619		1989-2614 1989-2684	3
Subsecretaría de Gestión Corporativa	1966-2564					1
Dirección de Planeación	1981-2591 1981-2592 2030-2687 2030-2695	2030-2693		1934-2522* 1978-2573* 1979-2575* 2020-2674*	1980-2588 1982-2590 1983-2589 2030-2686	13
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	1968-2566 2030-2689 2030-2700			1928-2535*	1971-2572 1972-2567 1973-2568 2007-2635 2008-2636 2011-2662 2011-2665 2030-2688 2039-2738 2039-2739 2040-2740	15
Dirección de Gestión Financiera				1859-2356* 1941-2521*	1993-2610 2030-2699	4
Dirección de Gestión Contractual	2019-2681* 2019-2682*			1978-2574* 2014-2679* 2014-2680* 2015-2677* 2015-2678* 2020-2675*	2030-2692	9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Área	Desarrollo	Alerta	Vencida	Seguimiento	Cerrada	Total
Dirección de Gestión Humana	2006-2730 2013-2669* 2013-2670*			1942-2524* 2013-2671* 2013-2672* 2013-2673*	2030-2690	8
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>39</b>	<b>65</b>	<b>158</b>

Fuente: Seguimiento OCI.

\* Para Contraloría de Bogotá o para Contraloría General.

#### 4.11. Cierre

El cierre de las acciones se dio de la siguiente manera:

Tabla 11: Cierre de acciones.

Periodo	Cantidad de acciones autorizadas para cierre	Radicado
Ene-Mar	24	3-2020-08437 de abril 30 de 2020
Abr-Jun	16	3-2020-12796 de julio 31 de 2020
Jul-Sep	19	3-2020-18328 de octubre 29 de 2020
Oct-Dic	65	El presente documento
<b>Total</b>	<b>124</b>	

Fuente: informes OCI.

La Oficina de Control Interno autorizó el cierre de las 65 acciones internas que aparecen señaladas a lo largo del documento en estado "CERRADA".

Con respecto a las acciones formuladas para la Contraloría de Bogotá que se han ejecutado, se deberá esperar el respectivo pronunciamiento del ente de control en la auditoría correspondiente, y solo hasta que se produzca su informe final se conocerá si cambian de estado.

## 5. Conclusiones y recomendaciones

### 5.1. Fortalezas

En año y medio se ha reducido de manera importante el número de acciones que deben gestionar las áreas, lo cual facilita la labor.

### 5.2. Debilidades

Ver situaciones susceptibles de mejora, en el capítulo 5.2.1.

#### 5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

Nº	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1	Los seguimientos de algunas áreas no están cumpliendo con referenciar las evidencias que se cargan en el SIIP. Se sugiere fortalecer la presentación y relación de evidencias.	4.6	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos
2	Según el reporte "Oportunidad en la Formulación de Planes de Mejoramiento" emitido en el aplicativo SIPA, para algunos casos no se han formulado planes de mejora.	4.9	Dirección de Economía Urbana Dirección de Defensa Judicial Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.			

**5.2.2. Situaciones críticas**

N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
	No se encontraron situaciones críticas							
<p>La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p> <p><b>Definiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Condición:</b> Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad).</li> <li>• <b>Criterio:</b> Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser).</li> <li>• <b>Causa:</b> Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento.</li> <li>• <b>Efecto:</b> Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser).</li> </ul>								

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
<b>Auditor líder / principal</b>	Eulalia Porras	Diciembre 31 de 2020	Enero 28 de 2021
<b>Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)</b>	Johana Pulido, Iris Guarín, Luz Marina Bohórquez, Vilma Chaparro, Miguel Vargas.		

**JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA**  
Jefe Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Nombre del informe**

**INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020.**

Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés – Secretaria Distrital de Planeación

**Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)**

- Subsecretarías.
- Oficinas.
- Dirección de Planeación

**1. Objetivo**

Evaluar la gestión de los planes de mejoramiento en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

**2. Alcance**

Gestión de los planes de mejoramiento de la SDP al cierre de diciembre 31 de 2020.

**3. Criterios**

- Reportes generados en el módulo de planes de mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos - aplicativo SIPA.
- Soportes de los seguimientos, cargados en el repositorio de evidencias del Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP.
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG alusivos a planes de mejoramiento.
- Procedimiento “gestión del plan de mejoramiento” (S-PD-005), versión 16, aprobada por acta de mejoramiento 8 de enero 15 de 2020, y los estados de calificación definidos en él:

ESTADO	Definiciones dadas en el procedimiento S-PD-005 en enero 15 de 2020
EN DESARROLLO	- Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados.
EN ALERTA	- Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado. - No reporta información y/o evidencia en el seguimiento. - El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada.
VENCIDA	- No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización.
CUMPLIDA EN SEGUIMIENTO	- Acciones internas que los auditores OCI sugieren “para cierre”.
EN SEGUIMIENTO	- Acciones formuladas por informes emitidos por instancias de control, que se entienden cumplidas para la SDP, y cuyo cierre aún no ha sido autorizado por la instancia correspondiente.
CERRADA	- De origen interno: cumplida dentro de los términos establecidos y cuyo cierre fue autorizado por el Jefe de la Oficina de Control Interno. - De origen externo: originadas por informes emitidos por instancias externas de control, cuyo cierre fue autorizado por la instancia respectiva, de acuerdo con la normatividad que maneja.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**4. Resultados del informe**

La gestión de planes de mejoramiento se adelantó sobre 158 acciones, distribuidas en las áreas, según su estado, en las siguientes cantidades:

Area	Desarrollo	Alerta	Vencida	Seguimiento	Cerrada	Total
Oficina Asesora Prensa y Comunicaciones					1	1
Oficina Control Interno	1			1	4	6
Oficina Control Interno Disciplinario	2				3	5
Subsecretaría Planeación Territorial	1			1		2
Dirección Planes Parciales	1					1
Dirección Patrimonio y Renovación Urbana	1					1
Dirección Norma Urbana	1					1
Dirección Taller del Espacio Público	1					1
Dirección Planes Maestros y Complement.	1					1
Dirección Ambiente y Ruralidad	1					1
Dirección Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios	1					1
Dirección Vías, Transporte y Servicios Públicos	2	1				3
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica				1	1	2
Dirección de Políticas Sectoriales	3				3	6
Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	1					1
Dirección de Economía Urbana	1				1	2
Dirección de Operaciones Estratégicas	2				1	3
Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional					3	3
Dirección de Diversidad Sexual	1				3	4
Subsecretaría de Información y estudios estratégicos		1	1	5	2	9
Dirección de Información, Cartografía y Estadística						0
Dirección de Estudios Macro					1	1
Dirección de Estratificación				1		1
Dirección de SISBEN						0
Dirección de Sistemas	4	1		2	8	15
Dirección de Servicio al Ciudadano				1	2	3
Subsecretaría de Planeación inversión				6		6
Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión	2				5	7
Dirección de Participación y Comunicación Planeación			1			1
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local		1	2	3	2	8
Dirección de CONFIS					1	1
Subsecretaría Jurídica		4		1		5
Dirección Análisis y Conceptos Jurídicos						0
Dirección de Trámites Administrativos					3	3
Dirección de Defensa Judicial			1		2	3
Subsecretaría de Gestión Corporativa	1					1
Dirección de Planeación	4	1		4	4	13
Dirección Recursos Físicos Gestión Docu.	3			1	11	15
Dirección de Gestión Financiera				2	2	4
Dirección de Gestión Contractual	2			6	1	9
Dirección de Gestión Humana	3			4	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>39</b>	<b>65</b>	<b>158</b>

Fuente: Seguimiento OCl.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Según la fuente que los genera y su estado, fueron distribuidos de la siguiente manera:

Estado de ejecución de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento.

Fuente	Desarrollo	Seguimiento	Alerta	Vencida	Cerrada*	Total
Contraloría de Bogotá	4	39				43
Contraloría General						0
Externo					3	3
Internos	36		8	4	56	104
Internos OCI			1	1	6	8
<b>Total</b>	40	39	9	5	65	158

Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

Los resultados en detalle del presente informe, han sido puestos en conocimiento de los responsables de las unidades auditadas, para que den inicio a las acciones de mejoramiento correspondientes.

## 5. Conclusiones y recomendaciones

### 5.1. Fortalezas

En año y medio se ha reducido de manera importante el número de acciones que deben gestionar las áreas, lo cual facilita la labor.

### 5.2. Debilidades

Ver situaciones susceptibles de mejora, en el capítulo 5.2.1.

#### 5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1	Los seguimientos de algunas áreas no están cumpliendo con referenciar las evidencias que se cargan en el SIIP. Se sugiere fortalecer la presentación y relación de evidencias.	4.6	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos
2	Según el reporte "Oportunidad en la Formulación de Planes de Mejoramiento" emitido en el aplicativo SIPA, para algunos casos no se han formulado planes de mejora.	4.9	Dirección de Economía Urbana Dirección de Defensa Judicial Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**5.2.2. Situaciones críticas**

N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
	No se encontraron situaciones críticas							

La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCl efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

**Definiciones:**

- **Condición:** Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad).
- **Criterio:** Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser).
- **Causa:** Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento.
- **Efecto:** Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser).

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
<b>Auditor líder / principal</b>	Eulalia Porras	Diciembre 31 de 2020	Enero 28 de 2021
<b>Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)</b>	Johana Pulido, Iris Guarín, Luz Marina Bohórquez, Vilma Chaparro, Miguel Vargas.		

**JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA**  
Jefe Oficina de Control Interno